

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA RED  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RECTORADO**

**Aceptación de las pautas básicas para el uso de INTERNET**

El servicio esta destinado a ser utilizado con propósitos de gestión, culturales, académicos, educativos y de investigación por personas autorizadas por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Todos los usuarios, entonces, son responsables de respetar y hacer respetar estos lineamientos.

Las pautas básicas que se postulan a continuación contemplan los códigos de conducta de las principales redes a las que se tiene acceso desde la Red Unicen.

Ud. debe ser responsable en el uso de la Infraestructura y la Red Unicen. Tomamos a los siguientes como principios rectores:

- Su uso no debe interferir con el trabajo de otros usuarios de la red, con la integridad de los hosts o sistemas conectados a la misma, y debe realizarse en un marco de respeto a los derechos de los demás.
- Todos los usuarios deberán respetar las restricciones legales a la transferencia de datos establecidas en la legislación Argentina, como así también la de los países hacia o desde donde se transmiten los datos, y mas específicamente, respetar las políticas de uso de las distintas redes accesibles desde la Red Unicen.
- Las características del uso de los recursos (limitaciones, cuotas) serán determinadas por cada sector de la Universidad (unidad académica, instituto, etc.) en acuerdo con estas pautas.
- Ante la duda respecto a cualquier acción a ejecutar, abstenerse y consultar con el administrador del nodo correspondiente.

Es imposible enumerar todas las alternativas de uso inaceptable. A continuación se detallan algunas a modo de ejemplo:

- La utilización de la red con fines de lucro, o cualquier otro distinto de aquellos que sean específicamente autorizados por la Universidad.
- Utilizar a la Red Unicen como medio de acceso para el “hacking/cracking” de computadoras.
- Utilizar la red para actividades ilegales, incluyendo la violación de los derechos de propiedad.

La violación de estas pautas podrá resultar, desde la revocación temporaria o permanente del acceso a los servicios de la Red Unicen, hasta la derivación del incidente a la Autoridad que resulte competente dependiendo de las características de la falta.

<b>Tipo de Cuenta:</b> ( <input type="checkbox"/> Personal , <input type="checkbox"/> Grupo )      Unidad Operativa: _____	
<b>Nombre:</b> _____	<b>Autorizado por:</b> _____
<b>Documento:</b> _____	
<b>Nombre a mostrar:</b> _____	
<input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> Docente/Investigador <input type="checkbox"/> Autoridad <input type="checkbox"/> Administrativo <input type="checkbox"/> Otro: _____	
<b>Nombre de cuenta propuesto:</b> _____ @ _____ .unicen.edu.ar ( mínimo 5 caracteres, para cuentas personales [inicial][apellido] o [nombre].[apellido] )	

(Favor no completar este recuadro)	
<b>Cuenta asignada:</b> _____ @ _____ .unicen.edu.ar      (Creó: _____)	

Fecha notificación ____/____/____	Firma y aclaración del Responsable de Cuenta _____
--------------------------------------	---